

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**ACUERDO del Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología por el que se da a conocer la distribución del monto otorgado durante el ejercicio fiscal de 2018 por concepto del estímulo fiscal a que se refiere el artículo 202, quinto párrafo, fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta.**

Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología.

El Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 202, quinto párrafo, fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta y en cumplimiento con lo establecido en la regla 6, inciso d) de las Reglas Generales para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, las cuales fueron modificadas mediante acuerdo publicado en el mismo órgano de difusión oficial el 28 de febrero de 2018, informa:

Que durante el ejercicio fiscal de 2018 se distribuyó por concepto del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología un monto de \$319,386,769.62<sup>1</sup> (Trescientos diecinueve millones trescientos ochenta y seis mil setecientos sesenta y nueve pesos 62/100 M.N.). A continuación se señalan los contribuyentes beneficiados, los proyectos y los montos del estímulo fiscal autorizado.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA				
No.	CONTRIBUYENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTÍMULO FISCAL	
1	Continental Automotive Guadalajara México, S.A. de C.V.	Diseño y desarrollo de un controlador para un motor de reluctancia variable de 48V.	\$242,562.84	
2	Deacero, S.A.P.I. de C.V.	Diseño e implementación de celda piloto para sistema de galvanizado de alta velocidad de alambres gruesos. Sistema de medición y control de capa de zinc en galvanizado alta velocidad.	\$7,497,520.21	
3	Derivados Macroquímicos, S.A. de C.V.	Proceso innovador para la obtención de éteres de celulosa de alta viscosidad.	\$34,767,183.52	
4	DYSAL, S.A.P.I. de C.V.	Mejora área de investigación y desarrollo Dysal.	\$901,443.61	
5	Eurotranciatura México, S.A. de C.V.	Proyecto de inversión en investigación y desarrollo tecnológico.	\$13,202,291.39	
6	FCA México, S.A. de C.V.	Desarrollo e implementación de un nuevo proceso de aplicación de pintura para mejorar el tiempo ciclo y reducir el	\$50,000,000.00	

<sup>1</sup> De conformidad con el artículo 202, quinto párrafo, fracción II de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el monto total del estímulo fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología no debe exceder de 1,500 millones de pesos por cada ejercicio fiscal. En tal sentido, durante el ejercicio fiscal de 2018, el Comité Interinstitucional autorizó un monto de \$331,032,847.28 (Trescientos treinta y un millones treinta y dos mil ochocientos cuarenta y siete pesos 28/100 M.N.) por concepto de estímulo fiscal a proyectos de Investigación y Desarrollo de Tecnología; no obstante, es preciso señalar que un contribuyente declinó el estímulo fiscal que le fue autorizado por un monto de \$11,394,461.39 (Once millones trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta y un pesos 39/100 M.N.) y un contribuyente más informó de ajustes en el monto comprometido de gastos e inversiones en IDT, lo que modificó el estímulo a la baja por un monto de \$251,616.27 (Doscientos cincuenta y un mil seiscientos dieciséis pesos 27/100 M.N.) respecto del monto autorizado por el Comité; en su conjunto estos ajustes suman un total de \$11,646,077.66 (Once millones seiscientos cuarenta y seis mil setenta y siete pesos 66/100 M.N.), con lo cual se tuvo un remanente de estímulo fiscal por un monto de \$1,180,613,230.38 (Un mil ciento ochenta millones seiscientos trece mil doscientos treinta pesos 38/100 M.N.). En este sentido, el monto final distribuido quedó en la cantidad que se presenta en este Informe por concepto del estímulo fiscal que se otorgó a proyectos de Investigación y Desarrollo de Tecnología.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA			
No.	CONTRIBUYENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTÍMULO FISCAL
		impacto medioambiental.	
7	Fritos Totis, S.A. de C.V.	Tecnología snacks.	\$1,046,480.53
8	Kimberly Clark de México, S.A.B. de C.V.	Productos nonwoven tecnológicamente mejorados con mayor contenido de fibras recics.	\$50,000,000.00
9	Koppert México, S.A. de C.V.	Sistema de manejo integrado de plagas para la agricultura protegida en México <sup>*/</sup> .	\$5,438,086.24
10	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	Desarrollo de un análogo de liraglutida para el control de insulina basal en población mexicana con síndrome metabólico.	\$16,291,225.90
		I+D de un agente trombolítico biotecnológico recombinante para tratamiento de infartos agudos al miocardio en pacientes mexicanos.	
11	Laboratorios Silanes, S.A. de C.V.	Desarrollo de una plataforma de medicamentos innovadores para el tratamiento de enfermedades crónicas <sup>*/</sup> .	\$33,067,003.96
		Desarrollo de una plataforma tecnológica para la obtención de proteínas recombinantes para el desarrollo de productos con fines terapéuticos y diagnósticos <sup>*/</sup> .	
12	Lamitec, S.A. de C.V.	Lamiclick.	\$7,618,896.38
13	Órgano Síntesis, S.A. de C.V.	Planta piloto para la fabricación de cloruro de benzalconio grado farmacéutico y otro cuaternarios de amonio.	\$2,553,724.17
14	Productos Maver, S.A. de C.V.	Inmunomodulador de alta especificidad y eficacia en el tratamiento de esclerosis múltiple.	\$9,055,100.02
15	Productos Medix, S.A. de C.V.	Nuevos desarrollos tecnológicos para el tratamiento integral de la obesidad y sus comorbilidades.	\$39,849,286.39
		Nuevos medicamentos para el tratamiento integral de la obesidad y sus comorbilidades.	
16	Volkswagen de México, S.A. de C.V.	Desarrollo de plataformas innovadoras.	\$47,855,964.46
<b>MONTO TOTAL</b>			<b>\$319,386,769.62</b>

<sup>\*/</sup>Se refiere a proyectos multianuales cuya aplicación del crédito fiscal será en proporción a los gastos e inversiones en IDT realizados en cada ejercicio fiscal del proyecto.

Atentamente,

Ciudad de México a 20 de febrero de 2019.- El Representante Suplente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, **Noé Ortíz López**.- Rúbrica.- La Representante Suplente de la Secretaría de Economía, **María Cristina Carreón Sánchez**.- Rúbrica.- El Representante Suplente de la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público, **Francisco Javier Arias Vázquez**.- Rúbrica.- El Representante Titular del Servicio de Administración Tributaria, **Miguel Rodrigo Castañeda Santiago**.- Rúbrica.